

Expediente: 251/23
Carátula: ROMANO DE SAMUL EMA DEL ROSARIO Y SAMUL ABRAMM JOSE C/ MURO SERGIO RAUL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/03/2025 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SAMUL, ABRAMM JOSE-ACTOR
20377264038 - MURO, SERGIO RAUL-DEMANDADO
20102208138 - ROMANO DE SAMUL, EMA DEL ROSARIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 251/23



H20901746733

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : ROMANO DE SAMUL EMA DEL ROSARIO Y SAMUL ABRAMM JOSE c/ MURO SERGIO RAUL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 251/23

Concepción, 20 de marzo de 2025

A la presentación del Dr. Diego Alejandro Picón de fecha 17/03/2025: previo a proveer y teniendo en cuenta que el escrito carece de firma digital del letrado, otórguese un plazo de 24 horas a fin de subsanar la omisión, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y proceder a su devolución.

Resérvese el escrito presentado en la historia del Sistema SAE. JAJ

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.